Guayaquil, a 27 de Febrero del 2015.

Orp 57356

Señora Ingeniera
CARMEN IRENE PATRICIA FONDEVILA BELTRAME.
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que **SOLUCIONES ADHESIVAS S.A. "SOLDSA"**, en la sesión de la junta general ordinario de accionistas, celebrada el día 01 del mes y año en curso, resolvió reelegirle a usted como **Gerente** de la compañía, por un **periodo de cinco años** y con las atribuciones señaladas en los estatutos sociales y en la ley de compañía.

SOLUCIONES ADHESIVAS S.A. "SOLDSA", se constituyó el día 08 de septiembre de 1989, ante el notario undécimo del Cantón de Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo y fue inscrita el día 17 de octubre de 1989 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Usted, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual de acuerdo al artículo décimo cuarto de los estatutos de la compañía.

Cordialmente,

Contador Medardo Quimí Tumbaco.
Secretario Ad-doc de la junta.

Agradezco y acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía
SOLUCIONES ADHESIVAS S.A. "SOLDSA".

Guayaquil, a 27 de Febrero del 2015.

ING.CARMEN IRENE PATRICIA FONDEVILA BELTRAME
C.C.# 0905059978.

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.006
FECHA DE REPERTORIO:27/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:09:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **SOLUCIONES ADHESIVAS S.A. SOLDSA,** a favor de **CARMEN IRENE PATRICIA FONDEVILA BELTRAME,** de fojas **9.961 a 9.963,** Registro de Nombramientos número **3.346.**

ORDEN: 10006

Guayaquil, 20 de marzo de 2015

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1092825

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
14 ABR 2015 HORA: 12:00
Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma: _____